



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

Cudad:

RESOLUCION N°

20 FEB 2020
//doba, FACULTAD DE LENGUAS

118

VISTO:

Que el reglamento del Programa de Formación de Investigadores/as de la Facultad de Lenguas establece la conformación de comisiones evaluadoras en las áreas de Ciencias del lenguaje, Literatura y Cultura, Traducción y Didáctica de la lengua.

Y CONSIDERANDO:

El pedido realizado por la Prosecretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. María José Buteler, en un todo de acuerdo con el Reglamento del Programa de Formación de Investigadores/as de la Facultad de Lenguas (Res. HCD N° 315/2014 Art 3.1, con modificación por Res. HCD N° 401/2015) en el marco de la Resolución HCS N° 161/2004.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar las comisiones evaluadoras propuestas por la Prosecretaria de Ciencia y Tecnología.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

Ciencias del lenguaje

Titulares

ROMANO, María Elisa

PERRERO de RONCAGLIA, Silvina

ALBA MOREYRA, Ana

Suplentes

GAIDO, Angélica

BOGLIOTTI, Amelia

FERNANDEZ RIVERO, Cecilia

Veedor estudiantil: FERNANDEZ, Valentina

Veedor egresado: ESCOBAR BOSCO, Agostina

Traducción

Titulares

GARDA, Paula

PERASSI, María Laura

SESTOPAL, Dolores

Suplentes

ARGUELLO PITT, Matías, María Laura

BADENES, Guillermo

CEBALLOS AYBAR, Norma

Veedor estudiantil: BEATE, Manuela Schindler



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

Veedor egresado: CHACANA, Lucas

Art. 3º.- Notifíquese y de forma.

Dra. MARÍA JOSÉ BUTELER
Prosecretaría de Ciencia y Tecnología
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELMA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba